



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 29 de febrero de 2024

RES. DECECO N° 107/24

Expte. N° 6184/23

VISTO:

Los pedidos de prórroga de los Becarios de Formación de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

El pedido realizado a fs. 115 de las presentes actuaciones, por el Sr Diego PALAVECINO, Director de Biblioteca de esta Facultad, por medio del cual solicita se prorrogue la Beca de Formación de la Alumna Rocio Soledad ARRATIA, otorgada por Resolución DECECO N° 555/23.

Que a fs. 125, la Sra. Haydeé LÓPEZ, Directora de la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, solicita se prorrogue la Beca de Formación de la Alumna Antonella del Milagro BASPINERO, otorgada por Resolución DECECO N° 1014/23.

Que para el periodo 2024 la Alumna BASPINERO, desempeñara funciones en la Dirección General Administrativa Económica.

Que a fs. 131, la Esp. María Carolina CABEZAS, Directora General Económico Administrativa, solicita se prorrogue la Beca de Formación de la Alumna Elsa Elizabeth EQUISE CALLA, otorgada por Resolución DECECO N° 1168/23.

Que a fs. 134, la Cra. María Rosa PANZA, Secretaría de Asuntos Académicos, presta conformidad a que se prorrogue la Beca de Formación de la Alumna Lilian Daniela RIBERA ROCA, otorgada por Resolución DECECO N° 1014/23.

Que para el periodo 2024 la mencionada Alumna, desempeñara funciones en la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que fs. 137, corre la nota presentada por la Lic. María Graciela PARTY, Coordinadora del Aseguramiento de Calidad de esta Unidad Académica, por medio de la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación del Alumno Juan José RODRÍGUEZ, otorgada por Resolución DECECO N° 1014/23.

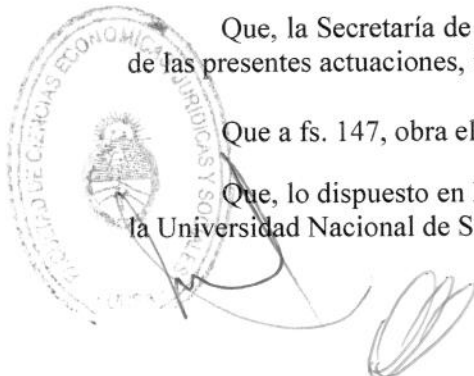
Que a fs. 144, obra informe emitido por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que, la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales a fs. 145 y 146 de las presentes actuaciones, informa sobre las situaciones académicas de los alumnos.

Que a fs. 147, obra el Dictamen de la Comisión de Pasantías y Becas.

Que, lo dispuesto en Resolución CS N° 368/23 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

RES. DECECO N° 107/24

Expte. N° 6184/23

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

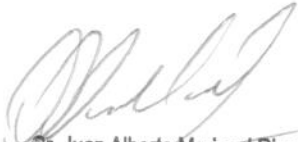
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogadas las Becas de Formación otorgadas a los siguientes Alumnos, para desarrollar tareas en las áreas que a continuación se detallan, desde el día 1 de febrero de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024, por los motivos expuestos en el exordio:

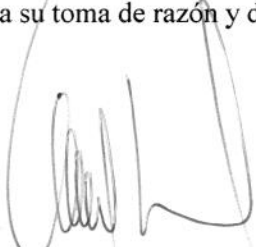
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	ÁREA	TUTOR
ARRATIA, Rocío Soledad	37.722.615	Dirección de Biblioteca	PALAVECINO, Diego
BASPINERO, Antonella del Milagro	41.371.709	Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas	RODRIGUEZ, Luis Alberto
EQUISE CALLA, Elsa Elizabeth	40.965.673	Departamento de Personal	CABEZAS, María Carolina
RIBERA ROCA, Daniela	95.429.007	Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos	MARISCAL RIVERA, Juan Alberto
RODRÍGUEZ, Juan José	39.360.970	Coordinación de Aseguramiento de Calidad	PARTY, María Graciela

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Tutores/Responsables de Área, a las Direcciones Generales Administrativa y Económica y Académica de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./D.G.A.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa